



Pronunciamiento por el 8 de marzo de 2009 Día Internacional de las Mujeres.

**¡Sin salud reproductiva no hay desarrollo!
¡Abasto pleno de anticonceptivos, Ahora!**

Cada ocho de marzo se conmemora en el mundo desde hace más de un siglo, el Día Internacional de la Mujer, siempre con el mismo objetivo:

Alzar la voz para exigir una y otra vez nuestros derechos.

En pleno siglo XXI ya son muchas las voces, las organizaciones, las instituciones que conmemoran el 8 de marzo y sin duda ese es un gran avance, sin embargo conmemorar significa no solo celebrar nuestros avances, sino también recordar a todas las mujeres que a lo largo de la historia han luchado por el alcance de todos y cada uno de nuestros derechos.

Conmemorar un Día Internacional de la mujer sobre todo significa alzar la voz para recordar lo que falta por hacer y que la igualdad de oportunidades y la equidad entre hombres y mujeres todavía está muy lejos de alcanzarse.

La demanda por mejorar la salud de las mujeres se realiza desde hace ya varias décadas.

En 1994, tuvo lugar en El Cairo, Egipto la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), el tema general de este evento fue “la relación entre población, crecimiento económico sostenido y desarrollo sostenible”, las discusiones y el Plan de Acción que resultó estuvieron guiados por varios **principios**, entre los que destaca: **Promover la equidad y la igualdad de los sexos y los derechos de la mujer, así como eliminar la violencia de todo tipo contra la mujer y asegurarse que sea ella quien**

controle su fecundidad. En este Plan de Acción se reconocieron los derechos reproductivos, y la importancia de garantizarlos para lograr un desarrollo que mejore sustancialmente las condiciones de vida de la población. **Plan de Acción que fue firmado por el gobierno mexicano.**

En 2001 fueron presentados los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y su finalidad es la erradicación de la pobreza en el mundo. Cada objetivo tiene metas cuantificables y sus avances son revisados periódicamente. El 5º ODM es Mejorar la Salud Materna. Después de una ardúa pelea, recientemente se agregó dentro de este, una nueva meta: “**lograr, para el 2015, el acceso universal a la salud reproductiva**” y entre los indicadores para alcanzarla están la cobertura y uso de anticonceptivos, esta meta es más cercana a lo que el Programa de Acción de El Cairo de 1994 proponía. **Objetivos y metas firmados por el gobierno mexicano.**

Incluir el acceso universal a la salud reproductiva con sus indicadores (prevalencia de uso y acceso a métodos anticonceptivos) contribuye al reconocimiento del derecho al ejercicio libre y voluntario de la maternidad, además de que refuerza la obligación del Estado mexicano de dotar a las mujeres de los elementos necesarios para que el derecho a decidir sobre su reproducción y el derecho a proteger su salud estén plenamente garantizados. De igual modo reconoce que el desarrollo de toda sociedad, entendido éste como la superación de la pobreza y el acceso a oportunidades para mejorar la calidad de vida, requiere de la protección a la salud reproductiva de su población.

Proteger la salud reproductiva de las mujeres implica, contar con los elementos materiales, sociales y legales para controlar la fecundidad, entre los que se encuentran: accesos a servicios de salud, a una amplia gama de métodos anticonceptivos; a la interrupción legal del embarazo; atención y erradicación de la violencia ejercida contra nosotras.

Este año, 2009 se cumplen 15 años desde que en 1994 el gobierno mexicano se comprometió a ejecutar un Plan de Acción en El Cairo, Egipto, a 15 años la ejecución de ese plan está todavía lejos de cumplirse.

El 30 de marzo al 3 de abril se llevará a cabo el 42avo. Periodo de Sesiones de la Comisión de Desarrollo y Población de las Naciones Unidas, en donde se dará seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción de la CIPD. En este periodo se analizarán los aportes de este Plan a la consecución de los objetivos internacionales de desarrollo, incluidos los ODM. Aquí se revisará lo que cada país ha hecho para alcanzar estos objetivos, la fecha límite es el año 2015.

¿Qué rendición de cuentas dará el gobierno mexicano a 15 años de El Cairo?

¿Cómo explicará que la meta de salud reproductiva del Objetivo del desarrollo del milenio de Salud Materna será imposible de cumplir al 2015?

¿Cómo reportará que en una década la demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos solo aumentó en 0.1%, según datos propios del Consejo Nacional de Población?

¿Cómo justificará que a pesar de que la anticoncepción de emergencia está incluida en la norma de planificación familiar, no hay abasto suficiente y el personal de salud no está capacitado para proveerla?

¿Cómo dirá que la tasa de embarazo en adolescentes no se logró disminuir en la proporción deseada dado que la tasa de fecundidad se sigue concentrando en las adolescentes? ¿Cómo argumentará que en vez de medidas de prevención solo adoptó medidas de atención a madres adolescentes?

¿Cómo explicará que la muerte materna representa todavía la cuarta causa de decesos entre las mujeres en edad reproductiva de todo el país?

¿Con qué elementos argumentará que la interrupción legal del embarazo aún no es una realidad para todas las mujeres mexicanas?

Este 8 de marzo Ddeser como red de mujeres defensora de los derechos sexuales y reproductivos manifiesta que seguiremos vigilantes de lo que presentarán en dicha reunión, y sobre todo vigilaremos el cumplimiento de

todos y cada uno de los compromisos establecidos en el Programa de Acción de El Cairo, para que estos sean una realidad para las mexicanas.

¡Sin salud reproductiva no hay desarrollo!

¡Abasto pleno de anticonceptivos, Ahora!

Ddeser: Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México

8 de marzo de 2009